



Unidad Adquisiciones

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE IMPRESORA UBICADA EN LA UNIDAD JURÍDICO PENAL DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA, FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 408

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2015

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.798 de Presupuesto para el Sector Público del 06.12.2014 para el año 2015; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Mail de fecha 19.03.2015 del Encargado de Soporte Informático; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo señalado el Mail de fecha 19.03.2015 del Encargado de Soporte Informático, se requiere la adquisición del servicio de reparación y mantenimiento de la impresora HP Laser Jet 2430, ubicada en la Unidad Jurídico Penal de esta Intendencia Metropolitana.

2° Que, conforme lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y, en consideración al monto destinado para la presente adquisición, ésta se realizará bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

3° Que, existe la disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición del servicio de reparación y mantenimiento de la impresora HP LaserJet 2430, a la empresa **LUIS GILBERTO AVILA ALARCÓN, RUT 12.234.827-K**, bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$123.641.- (ciento veintitrés mil seiscientos cuarenta y un pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.06.999.-

3° Emítase la orden de trabajo correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

Jorge Abarca Leiva
13891753-3
Jefe Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: p+/J0SJrIFM1d3iLj8IT5g==

AOR/JUE/jue

ID DOC : 7563584

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. Jeannette Uribe Esponda (Intendencia Región Metropolitana/Unidad Adquisiciones)
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes